

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Seguros Generales

La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 15 de febrero de 2023, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 24 de febrero de 2023 a Hrs. 08:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Verificación de Cuórum.
3. Aprobación y autorización para la venta de inmuebles.
4. Lectura, consideración y aprobación del Acta con la designación de dos representantes de los accionistas para su firma.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2023, realizada con el 95.22% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual 2022 presentada por el Presidente del Directorio.
2. Aprobar los Estados Financieros, el Dictamen de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2022 y el Informe del Síndico de la gestión 2022, con las salvedades que fija el Artículo 33 de los Estatutos, es decir, con las abstenciones de los señores Darko Zuazo Batchelder y Alberto Valdés Andreatta.
3. Aprobar el destino de las utilidades en base a los resultados obtenidos durante la gestión 2022, que alcanzan a la suma de Bs227.469.863.- de la siguiente manera:
 - a. Destinar a Reserva Legal la suma de Bs22.746.989,11
 - b. Destinar la suma de Bs13.648.191,78 equivalente al 6% de las utilidades de la gestión 2022, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N° 4847 de 28 de diciembre de 2022. La finalidad de estos fondos está determinada por el Ministerio de Economía y

Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial 043 de 10 de febrero de 2023, que destina un 2,8% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo al Microcrédito - FOCREMI y 3,2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

c. Mantener en la cuenta de Resultados Acumulados la suma de Bs61.023.326.- que corresponden a la amortización a capital del Séptimo Cupón correspondiente a los Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz Emisión 1 – Serie B, Emisión 2 –Serie A y Emisión 2 – Serie B.

d. Mantener en la cuenta de Resultados Acumulados la suma de Bs29.982.974,34 para su posterior capitalización, en cumplimiento a lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante carta circular ASFI/DNP/CC-15945/2022.

e. Destinar la suma de Bs100.068.381,77 a Dividendos por Pagar que representa un dividendo de Bs0,589 al derecho de propiedad de cada acción.

4. Aprobar los informes sobre cumplimiento a Circulares, otros cumplimientos y demás disposiciones requeridas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

5. Fijar el límite para contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos en un monto de hasta Bs2.744.000.- con cargo a la gestión 2023 y destinar los fondos a la Fundación Banco Mercantil Santa Cruz.

6. Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión 2022 y ratificar la normativa sobre Gobierno Corporativo.

7. Aprobar los Informes de Gestión de los Directores.

8. Proceder a la elección de los Directores Titulares y Suplentes para la gestión 2023/2024 de acuerdo a lo siguiente:

Titular	DARKO ZUAZO BATCHELDER
Titular	GONZALO PERES ARENAS
Titular	JUAN CARLOS SALAUES ALMARAZ
Titular	FERNANDO GUTIERREZ ZALLES
Titular	EDUARDO ZEGADA CLAURE
Titular	ABRAHAM MELGAR CABELLO
Titular	PERCY AÑEZ RIVERO
Suplente	SERGIO UNZUETA QUIROGA
Suplente	RICARDO SORIA ROMERO

Asimismo, procedió a la elección de los Síndicos para la gestión 2023/2024 de acuerdo a lo siguiente:

Síndico Titular LEONARDO CHACON RADA

Síndico Suplente JORGE GUTIERREZ ROMERO

9. Aprobar las remuneraciones mensuales para los Directores y Síndicos.

10. Delegar al Directorio la selección y contratación de una firma de reconocido prestigio y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que efectúe la Auditoría Externa del Banco para la gestión 2023.

Ha comunicado que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2023, se aprobó el destino de utilidades en base a los resultados obtenidos durante la gestión 2022 y determinó destinar la suma de Bs100.068.381,77 a Dividendos por Pagar que representa un dividendo de Bs0,589 al derecho de propiedad de cada acción.

Asimismo, informa que los dividendos serán pagados a los accionistas a partir del 15 de febrero de 2023, en el área administrativa de cualquiera de las oficinas principales (Sucursales) ubicadas en la Ciudad Capital de los nueve Departamentos del país, conforme a la comunicación que oportunamente será realizada a los accionistas.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2023, realizada con el 95.22% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad el incremento del Capital Pagado en Bs29.983.300.- provenientes de la cuenta Resultados Acumulados y de la cuenta Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, quedando por ello el Capital Pagado del Banco en Bs1.728.937.150.-

2. Aprobar la emisión de las respectivas acciones nominativas correspondientes al aumento del Capital Pagado aprobado en esta Junta y encomendar al Directorio fijar la fecha de emisión de las nuevas acciones, una vez que se cumplan con los requisitos fijados por la Ley y por los Estatutos.

3. En cumplimiento del Artículo 71 literal f) de los Estatutos del Banco, dio lectura al informe del Síndico.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que de acuerdo con la solicitud realizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para el registro de la emisión de dos nuevas acciones representadas mediante anotaciones en cuenta a ser intercambiadas de manera parcial paulatina por acciones físicas emitidas previamente por la BBV, informa lo siguiente:

- Habiendo cumplido con los requisitos de Registro de Nuevas Emisiones establecidos en el Artículo VII.3 del Reglamento Operativo Interno de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro de la emisión de dos nuevas acciones

emitidas por la BBV, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Parque Industrial Latinoamericano S.R.L. - PILAT S.R.L. realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N° 17 de los "BONOS PILAT I - EMISIÓN 2" correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: PAR-1-N2U-16. El pago se realizará a partir del 22 de febrero de 2023.

Empresas Privadas (Emisores)

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que el 14 de febrero de 2023, realizó la provisión de los fondos según el siguiente detalle:

Bs215.000.- para la cancelación del Cupón N° 7 de los BONOS NIBOL – EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie A: NIB-1-N1A-19, misma que se realizará a partir del 27 de febrero de 2023, en las oficinas de Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., agente pagador.

Bs437.294.- para la cancelación del Cupón N° 7 de los BONOS NIBOL– EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie B: NIB-1-N1B-19, misma que se realizará a partir del 27 de febrero de 2023, en las oficinas de Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., agente pagador.

Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que el 14 de febrero de 2023, procedió a realizar la provisión de fondos al agente pagador – Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, para el pago del Cupón N° 17 de los "BONOS PILAT I – EMISIÓN 2" con Serie Única y Clave de Pizarra PAR-1-N2U-16; cuyo vencimiento es el 21 de febrero de 2023.

PLASTIFORTE S. R. L.

Ha comunicado que el Gerente General, otorga Poder Especial y Bastante, para trámites bancarios a María Eugenia Reinaga Cespedes, mediante Testimonio de Poder N° 040/2023 de 14 de febrero de 2023.

Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

Ha comunicado que el 14 de febrero de 2023, el Banco Bisa S.A. procedió al desembolso de Bs35.000.000.- a través de una línea de crédito concedida a favor de la Sociedad.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que procedió a la suscripción de los siguientes documentos:

- Testimonio N° 231/2023 de 14 de febrero de 2023, correspondiente a la revocatoria total del Poder N° 204/2023 de 8 de febrero de 2023 y otorgación de nuevo Poder al señor Mauricio Javier Blacutt Blanco en su calidad de Gerente Nacional Operaciones y quien es designado Representante Legal del Banco.
- Testimonio N° 233/2023 de 14 de febrero de 2023, correspondiente a la revocatoria total de los Poderes N° 123/2020 de 16 de marzo de 2020, N° 124/2020 de 16 de marzo de 2020, N° 22/2017 de 20 de enero de 2017, N° 541/2018 de 3 de octubre de 2018 y otorgación de nuevo Poder al señor Juan Carlos Miranda Urquidi en su calidad de Gerente Regional - Centro (Cochabamba – Tarija) y quien es designado Representante Legal del Banco.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que habiendo cumplido con los requisitos de Registro de Nuevas Emisiones establecidos en el Artículo VII.3 del Reglamento Operativo Interno de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro de la emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 2” estructurada bajo el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III”, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad.

Asimismo, informa que Sudaval Agencia de Bolsa S.A., es la agencia colocadora respectiva.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/140/2023 de 10 de febrero de 2023

RESUELVE:

Sancionar a MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo consignado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-10802/2023 de 16 de enero de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el Inciso c. del Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.